



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 666 / 01

SALTA, 12 DIC 2001  
Expediente Nº 80-19326/01

VISTO:

La Resolución 170/01 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se conforma la Comisión Evaluadora AM-25 para la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional en el periodo lectivo 2.002 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad de la Carrera de Enfermería, corresponde homologar las presentes actuaciones.

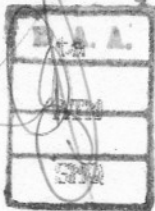
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 16/01 del 04/12/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Homologar la Resolución Nº 170/01 de la Sede Regional Orán de fecha 02 de noviembre de 2.001.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



*[Firma]*  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud